JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Ruiz, D.N.I. Nº 6.056.349, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RUIZ, DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02952872-9). Fdo. Mariana Micheletti, Prosecretaria.

| \$ 45 Jul. 28 | | |
|---------------|------|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Miguel Gustavo DNI Nº 17.904.811 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MIGUEL GUSTAVO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02877428-9. Dra. Marianela Godoy. Rosario de julio de 2022.

| \$ 45 Jul. 28 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Rosario, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Rogelio Antonio Di Nella, D.N.I. 6.136.119, quien falleció en la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, el día 30 de diciembre del año 2020, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: DI NELLA, ROGELIO ANTONIO s/SUCESIONES INSC. TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT, CUIJ N° 21-26421312-3, lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Sabrina Dall´orso, Secretaria.

| \$ 45 Jul. 28 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario y en autos HERRERA, MARIA CRISTINA MELITONA s/SUCESORIO; Expte. CUIJ 21-02957499-2 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Maria Cristina Melitona Herrera (DNI 1.133.148) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 25 de julio de 2022.Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

| \$ 45 Jul. 28 | |
|---------------|------|
| | |
| | |

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Firmat, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Doña Guitart Alicia Lucia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GUITART ALICIA LUCIA s/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ N° 21-26421285-2. Fdo. Dra. Laura Barco (Juez) Dr. Dario Loto (Secretario).

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE JULIAN MARTINEZ (D.N.I. 21.534.107), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, ENRIQUE JULIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956763-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA ELENA CANTO D.N.I. 3.705.182 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANTO, BERTA ELENA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS" (CUIJ 21-02955449-5) .

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORENO, MARIA ISABEL (D.N.I. 0.580.643), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORENO, MARIA ISABEL S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02957765-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUAREZ, PEDRO HORACIO (D.N.I. 6.006.051), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, PEDRO HORACIO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02958011-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

| \$ 45 | lul | ١. | 28 |
|----------|-----|----|----|
| | | | |

\$ 45 Jul. 28

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SALVADOR BARBARO (D.N.I. 5.977.367) y TERESA MARÍA RIQUELME (DNI 3.702.069), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARBARO, SALVADOR Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952824-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAGLIER, MATILDE ITATÍ (D.N.I. 23.933.789), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGLIER, MATILDE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957391-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POGGIANI, TERESA GABINA (D.N.I. 2.391.150), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POGGIANI, TERESA GABINA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956532-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTER MANGIONE D.N.I. 5.588.450 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANGIONE, MARIA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957255-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORENCIA TRAVESARO D.N.I. 22.535.099 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRAVESARO, FLORENCIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955755-9) .

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Susana Rivera (DNI 11.710.589) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIVERA, HILDA SUSANA S/ SUCESORIO – 21-02957591-3.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nancy Norma Leonor Branchesi (DNI 3.962.616) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRANCHESI, NANCY NORMA LEONOR S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-02957457-7.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TASSONE D.N.I. 93.635.002 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TASSONE, MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954846-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Toscano (DNI 93.663.709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOSCANO, MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02955683-8.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR ENRIQUE DI LONARDO (DNI 5.993.448) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI LONARDO, SALVADOR ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02954120-2.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ATILIO BADALINI D.N.I. 11.751.117 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BADALINI, HUGO ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957777-0)

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE NORMA SACCA D.N.I. 3.001.672 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SACCA, IRENE NORMA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956096-7).

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO TIMOTEO VALDES D.N.I. 12.497.991 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALDES, EDUARDO TIMOTEO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954637-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA DOMINGA BADALOTTI D.N.I. 6.019.906 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BADALOTTI, DELIA DOMINGA S/

| DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953082-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario \$ 45 Jul. 28 |
|--|
| |
| Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL LUIS STANG D.N.I. 14.160.961 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STANG, ANGEL LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02956020-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario. |
| \$ 45 Jul. 28 |
| Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MONTANARI D.N.I. 6.006.143 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTANARI, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954373-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, \$ 45 Jul. 28 |
| Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR PEDRO MARESMA (L.E. 5.965.905), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARESMA, VICTOR PEDRO S/ SUCESIONES-INS. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02950488-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. |

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERLA ROSA VILLAFAÑE (D.N.I. 1.094.177), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLAFAÑE, PERLA ROSA S/ SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT." (CUIJ 21-02950679-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 28

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA AUSILIO (L.C. 1.037.513), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AUSILIO, VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955737-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO GERARDO RACAMATI D.N.I. 5.975.543 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RACAMATI, EMILIO GERARDO S/SUCESORIO CUIJ 21-02953611-9

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LARROSA, CELIA D.N.I. 1.102.374 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LARROSA, CELIA S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02951538-4). Fdo. DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO.

\$ 45 Jul. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16 —Firmat-, Dra. Laura Barco (Juez) Secretaría del Dr. Darío Loto, se hace saber que dentro de los caratulados TRIBO CARMEN ANGELA s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt; CUIJ Nº 21-26416926-4 se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Carmen Angela Tribo para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo

apercibimiento de ley. Firmat, Agosto de 2021. Fdo.: Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Jul. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda en autos: RUIZ ANTONIA c/MATKOVICH ANTONIO s/Usucapión; (CUIJ N° 21-25826377-1), se han dictado las siguientes resoluciones: N° 1989. Casilda, 29/11/2021. Y vistos: Lo solicitado y demás constancias de autos en base a la estimación que efectuara por el defensor de oficio designado en autos: regúlense los honorarios del Dr. Mario Angel Taborda, por los trabajos realizados en autos como defensor de oficio y por los principales en la suma de \$ 421.102,66 (equivalente a 49,19 unidades jus) y por el incidente de caducidad la suma de \$ 126.330,79 (equivalente a 14,75 unidades jus). Y los honorarios del Dra. Elisabet Carina Oro por su actuación en los principales en la suma de \$ 421.102,66 (equivalente a 49,19 unidades jus). Y los honorarios del Dra. Elisabet Carina Oro por su actuación en los principales en la suma de \$ 421.102,66 (equivalente a 49,19 unidades jus). A los que se aplicará un

| \$ 70 481254 Jul. 28 Ago. 01 | |
|------------------------------|--|
| | |

Dr. Marzi - Dra. González. Rosario, 06 de Julio de 2022.

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia, Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación, de la ciudad de Casilda (Sta. Fe); se hace saber por dos días que en los autos caratulados YOCCO, MARÍA ELISA s/Quiebra; Expte. 697/02 ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de distribución por parte de la Sindicatura (Art. 218 - Ley 24.522), pudiendo el fallido o los acreedores formular observaciones del plazo y con las formalidades del ley Casilda, 10 de Diciembre de 2013 - Dra. Sandra S. González, Secretaria.

interés moratorio equivalente a la tasa activa del Banco Nación Argentina. (Arts. 4, 6 de la Ley 6767) Ley N° 6767-modif. Leyes 6877; 7536; 9538/85; 11470/97; 12.851 y decr. 1393) (Los que serán abonados por quien corresponda). Fdo: Dr. Marzi - Dra. González. N° 332. Casilda, 04/04/2022. Y vistos: Informando verbalmente el Actuario en este acto que la planilla de fs. 182 que asciende a la suma de \$ 927.899,48, no ha sido observada durante su manifiesto, Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la planilla de referencia. Insértese, hágase saber y repóngase. (Autos: RUIZ ANTONIA c/MATKOVICH ANTONIO s/Usucapión; (Expte. Nº 8/2014). Fdo:

| S/C 481298 Jul. 28 Jul. 29 | | |
|----------------------------|--|--|
| | | |
| | | |

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 2 de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria del autorizante Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cerutti Damián Alfredo Pedro y/o Cerutti Damián Alfredo y Rojas Renee Cristina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día, (Autos: CERUTI DAMIAN y ROJAS RENEE y otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 438/2018).

\$ 45 Jul. 28

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 7 - Primera Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña Alicia Azucena Ojeda, DNI Nº 6.373.771, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el Término de un día. Autos caratulados: OJEDA, ALICIA AZUCENA s/Sucesión; (Expte. CUIJ Nº 21-25861754-9). Casilda, mayo de 2022. Fdo.: Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria.

\$ 45 Jul. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se le hace saber que en fecha 31 de mayo de 2022, dentro de los autos CARLOMAGNO SERGIO IVÁN s/Su por quiebra; 21-25953725-5, se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios mediante resolución N° 892 de fecha 13/06/2022: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Fijar las regulaciones de honorarios en el mínimo de tres sueldos de Secretario de 1ª Inst. cfr. 1º Pár. Art. 267 Ley 24522, que se determina en la suma de Pesos Novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 979.868,40), correspondiéndole el 80% a la Sindicatura interviniente CPN Carla Turcato comprensiva de sus letrados patrocinante Dres. Gloria Maria Torresi y Lisandro Hadad, y el 20% al Dr. Hugo Argañaraz apoderado del fallido quien peticionara su propia quiebra, todo con noticia a Caja Forense 2) Remitir los presentes a la Alzada a los fines previstos por el Art. 272 Ley 24522. Insértese y hágase saber Fdo: Dra. Gentile (Jueza) y Dr. Coronel (secretario). Publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. Dos días. Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ. Dr. Guillermo Coronel, secretario.

Por disposición de la Sra. Juez de Ira insta en lo civil, comercial y laboral N° 6 de 1ª Nom. de cañada de Gómez, en los autos RICARDO NELSON SCHWARZHANS, c/ OLMOS DELFINA y otros /Juicio ordinario; Expte. № 21-25978576-3, se ha dictado en autos la sentencia del siguiente tenor: Nº 651. Cañada de Gómez, 6 de mayo de 2022. Y vistos: y considerando: ...resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4016 y cc Código Civil respecto de tres lotes de terrenos sitos en la zona rural del Distrito Bustinza, departamento Iriondo de ésta Pcia de Santa Fe, registrados como Parcelas N° 59/1; 59/2 y 59/3 del Polígono G del Catastro geométrico Parcelario, que según los antecedentes obtenidos por el profesional que tuvo a su cargo la confección del plano de mensura se encuentran inscripto a nombre de los mencionados al Tomo 38, folio 66v/185v y 215 N° 3701, Departamento Iriondo. El lote a usucapir está compuesto de 453,93 mts de frente al Oeste lindando camino público por medio con Ricardo Nelson Schwarzhans, 453,93 en su contrafrente al Este lindando con Oscar W Taborra y 256,29 mts. en su costado Sud lindando camino público por medio con Roberto Pierino Taborra; y encierra una superficie de 11 ha. 63 as.37 ca 72, 2.-Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor y cumplimentada la vista al API- conforme el art. 16 de la ley impositiva anual- ofíciese al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 3. Imponer las costas del presente proceso conforme lo dispuesto por el art. 250 del CPCC. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto sea acompañado el avalúo inmobiliario del año en curso. Insértese y hágase saber. Autos Ricardo Nelson Schwarzhans contra Olmos Delfina sobre juicio ordinario; CUIJ N° 21-25978576.3. Fdo. Dra. Gentile (juez), Dr. Coronel (secretario). Así mismo, se ordenó: Cañada de Gómez, 19 de mayo de 2022. Por interpuesto recurso de apelación y conjunta nulidad contra la resolución N° 651 de fecha 06/05/22 -fs 318/320- Concédase el mismo del modo libre y con efecto suspensivo, debiendo elevarse éstos actuados por ante el Superior. sirviendo la presente de atenta nota de estilo. Por constituido domicilio en Alzada, téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gentile (juez), Dr. Coronel (secretario). Cañada de Gómez, junio de 2022.

| \$ 225 481632 Jul. 28 Ago. 01 | l | |
|-------------------------------|---|--|
| | | |

Por disposición del Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, Secretaria Autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CETRANO JUAN JOSÉ por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2022. Dr. Mariano Navarro.

| \$ 45 Jul. 28 | | |
|---------------|------|------|
| | | |
| | | |

Por disposición del Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación, Secretaria Autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CASTILLO ENRIQUE, por el término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2022. Dr. Mariano Jesús Navarro.

| \$45 | lul. | 28 |
|------|------|----|
| Ψ | , | |

Por disposición del Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del distrito Judicial Nº 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirtha Rosa Alvarez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ALVAREZ MIRTHA ROSA s/Sucesiones-Ins. Tardías-Sumarias -Volunt.; Expte. CUIJ N° 21-26028302-9 Cañada de Gómez, de Julio de 2022. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$45 Jul. 28

Por Disposición del Juez de Primera Instancia Civil Comercial Y Laboral De La Segunda Nominación del Distrito Judicial Nº 6 De La Ciudad De Cañada De Gómez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO BLAS GRANATO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal judicial. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$45 Jul. 28

La Señora Juan de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Juan; secretaria del Dr. Mariano Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN BALEANI. D.N.I. Nº 93.867.254; por el término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Cañada de Gómez, Dr. Mariano Navarro, Secretario.

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza; secretaria del Dr. Mariano Navarro, flama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ANNITA PAOLETTI, DNI № 93.768.766; por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$45 Jul. 28

\$45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° Seis, Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretario autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña NOEMÍ AMABELIA COSSIMI, DNI N° 3.963.007, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2022. Dr. Mariano Navarro, (Secretario).

| \$ 45 Jul. 28 | |
|---------------|------|
| | |
| | |

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. De Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GHELLER, D.N.I Nº 6.158.516, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GHELLER, JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°21-26026186-7. Cañada de Gómez, de Abril de 2022.- Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

| \$ 45 Jul. 28 | |
|---------------|-------------|
| | SAN LORENZO |
| | |

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 2 del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti dentro de los autos caratulados: MAVER, VERONICA ANDREA y otros c/ANDINO, PABLO s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nº 823/2012 - CUIJ N° 21-25379083-8, se ha ordenado lo siguiente notificar por edictos en forma ordinaria debiendo publicarse tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días antes de la última publicación conforme lo dispuesto por el Art. 73 CPCCP de la siguiente Resolución: T° 92 F° 483 N° 1442 - San Lorenzo 02/11/2021 Y Vistos:... Considerando:... Por ello y de conformidad con lo formado por el CCyCN, ley 14.159, art 5 y cc decreto - ley 5756/58; arts. 398, 540 y Ss del CPCC; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de usucapión, en consecuencia declarar adquirido por prescripción en cabeza de la parte actora -Sres. Verónica Andrea Mayer DNI N° 20.515.423 y Sr. Daniel Rodolfo Bertolotti DNI N° 14.882.831 el dominio del inmueble que según el plano y memoria de mensura para información posesoria confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Edgardo A Furrer e inscripto al Dupl. 554-1, se describe de la siguiente forma: El inmueble designado como lote A en la mensura, es un lote de terreno baldío, ubicado en la manzana 70 del Pueblo Andino. Tiene las siguientes dimensiones y linderos: frente, lado AB mide 37,00 metros, linda con calle 9 de julio, forma un ángulo recto con el lado BC, que mide 36 metros, linda con calle Alvear, forma un ángulo de 900 con el lado CD, que mide 37,00 metros y linda con José Oscar Segura, forma un ángulo de 90° cerrando la figura. La superficie según mensura es de 1.332,00 metros cuadrados. 2. Ordenar, oportunamente, la correspondiente inscripción registral a su nombre, de ser material y registralmente posible, con título supletorio debido, librándose oportunamente el despacho pertinente. 3. Costas por su orden, con excepción de las generadas por la actuación de la defensora de oficio, las que se imponen a la parte actora, por las razones y con los alcances expuestos en los considerandos. 4. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes a la previa acreditación de su situación ante AFIP. Insértese y hágase saber. (Expte. MAYER VERONICA ANDREA y otros c/ANDINO CLAUDIO s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 82312012; CUIJ N° 21-25379083-8). Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). San Lorenzo. Fdo.: Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

| \$ 150 481261 Jul. 28 Ago. 01 | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/CERCEAU CARLOS JUAN y otros s/Apremio fiscal comunal; (CUIJ Nº 21-25440983-6) se ha resuelto: T° 90 F° 38 N° 445. San Lorenzo, 22 de Abril de 2022. Por Presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña. Por iniciada la acción de apremio que se expresa. Cítese de remate a los demandados Carlos Juan Cerceau, Salomon Tokman y Salvador Gazzo por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Procédase a la publicación de edictos como lo solicita. Agréguese las constancias acompañadas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de \$ 213.816,00, en concepto de capital, con más la suma de \$ 106.908, en concepto de intereses. Líbrense los despachos que fueren menester a sus efectos. Autorizándose para intervenir en los mismos de la manera solicitada. Del martillero propuesto, hágase saber el Colegio profesional correspondiente. Se deja constancia que no se acompaña la documental en original que expresa. Notifíquese por cédula. Debiendo el notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan del paradero. San Lorenzo, 30 de Mayo de 2022, se ha ordenado: Téngase presente. Líbrese los despachos solicitados. Al punto 2) como solicita. San Lorenzo.

| \$ 33 481314 Jul. 28 Ago. 01 | |
|------------------------------|--|
| | |
| | |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/TOKMAN SALOMON y otros s/Apremio fiscal comunal; (CUIJ Nº 21-25440357-9) se ha resuelto: T° 88 F° 230 N° 1817. San Lorenzo 09 de Diciembre de 2021. Por Presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada Tokman Salomon, Carlos Juan Cerceau y Salvador Gazzo por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley. (art. 7 Ley 5066). Ordenase el embargo sobre el inmueble mencionado en la demanda, hasta cubrir la suma de \$ 123.216,00 con más la de \$ 36.964,80. Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar el presetne a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder. Téngase presente el martillero propuesto. Atento a lo peticionado y conforme lo normado por el art. 73 CPCCSF notifíquese por edictos. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

Dentro de los autos caratulados PREBACO c/GOROZ, ORFILIO DANIEL s/Ejecución prendaría; Expte. CUIJ Nº 21-23398333-8; que tramita por ante el Juzgado de 1ª instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo (Santa Fe); a cargo del Dr. Alejandro M. Andino, Juez; Secretaria del Autorizante; se ha dispuesto notificar al Sr. Orfilio Daniel Goroz, DNI Nº 13.689.481, mediante edictos (art. 73 CPCCSF), lo siguiente: Resolución Nº 158. San Lorenzo, 08/03/2022. Y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1- Mandar seguir adelante la Ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados en el contrato, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2- Ordenándose la venta del bien prendado en subasta pública. 3- A tal fin fuese fecha de audiencia para el Sorteo de Martillero para el día 28 de Abril de 2022 a las 9:00 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservadas en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entrados que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. 4- Regular los honorarios del Dr. Fabián Agustín Pérez en 2 JUS (\$ 17.974,46) todos expresados en pesos según Acuerdo Ordinario celebrado el día 30.11.2021. Acta N° 43, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (JUS: \$ 8.987.23 a partir del 1.11.2021). La mora opera firme que sean los mismos y devengarán un interés equivalente a la tasa moratoria del 12% anual, desde aquella hasta la vigencia del valor del jus, siguiendo los intereses las variaciones de dicha unidad arancelaria hasta el efectivo pago. Adicionar el valor de los aportes de ley, a la fecha del efectivo pago, a cargo del obligado al mismo. El IVA en caso de corresponder, según la condición fiscal. Dése intervención a las Cajas Profesionales. 5- Con costas (Art. 51 del C.P.C.C.). 6- Insértese y hágase saber. Seguidamente se notifica la siguiente Resolución: N° 266. San Lorenzo, 28/03/2022. Y vistos: ... Los presentes autos caratulados: PREBACO c/GOROZ ORFILIO DANIEL s/Juicios ejecutivos, venidos a despacho para resolver la aclaratoria planteada a f 58. Y considerando: ... Resuelvo: Revocar por contrario imperio la resolución № 158 del 08/03/22 puntos 3 y 4, quedando Sin modificaciones los puntos 1 y 2. Insértese, dése copia y hágase saber. Ambas resoluciones firmadas por Dra. Luz Gamst, Secretaria; Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez. Queda Ud. debidamente notificado de ambas resoluciones precedentemente transcriptas en su parte pertinente. Dra. Nadia Aronne, prosecretaria.

\$ 33 481319 Jul. 28 Ago. 01

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los caratulados BURGALATANDREA MARINA c/PEREYRA CLAUDIO FABIAN s/Liquidación sociedad conyugal; CUIJ Nº 21-23845458-9 se publica por el termino de tres días el presente a los fines de notificar al señor Claudio Fabián Pereyra el siguiente decreto: San Lorenzo, 28/12/21. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado. Dése la participación que por derecho corresponde. Téngase presente lo manifestado, dejando constancia que la sola remisión vía digital de la constancia acompañada, implica certificación de la misma por el profesional -en los términos del Art. 35 del C.P.C.C. Previo y atento el tiempo transcurrido sin impulso procesal, se provee: continúen los presentes según su estado. Notifíquese al domicilio real debiendo las partes constituir nuevo domicilio legal. De no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo. Abog. Mónica Muchiutti, Secretaria; Dr. Marcelo E. Escola, Juez. Dra. Virna Celina Peretti,

| se | | r۵ | tっ | rı | 12 |
|----|----|----|----|----|----|
| 2 | ١. | | เด | | |

\$ 33 481318 Jul. 28 Ago. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: VIANA IVANA DALILA y otros c/PAULOCHENKA PABLO OSCAR s/Daños y perjuicios; (21-25381597-0) se ha ordenado: San Lorenzo, 21 de Junio de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a comparecer a estar a Derecho a los herederos de Paulochenka Pablo Oscar por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 481316 Jul. 28 Ago. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PASCUAL ANTONIO GIORDANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GRANDOLI CLAUDIO OSCAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CERNA GLADYS ELSA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San

| Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS ALBERTO ALARCON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria. |
|---|
| \$ 45 Jul. 28 |
| |
| El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San |

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BERDANO ANTONIO NICOLAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

| \$ 45 Jul. 28 | | | |
|---------------|--|------|--|
| | | | |
| | | | |

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EVELINA LIZA GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don NICOLAS CAMERANO SPELTO RAPINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16/06/22. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUGO ALBERTO GODOY para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16/06/22. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don

| bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16/06/22. Dra. Melisa Peretti, secretaria. |
|--|
| \$ 45 Jul. 28 |
| |
| El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de S Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de do DORA LUISA GARCIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16/06/22. Dra. Melisa Peretti, secretaria. |
| \$ 45 Jul. 28 |
| |
| El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de S Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de d FELIZ RAÚL PERASSI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16/06/22. Dra. Melisa Peretti, secretaria. |
| \$ 45 Jul. 28 |
| |
| VILLA CONSTITUCION |

MELCHOR SANTIAGO GROSSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

LA Sra. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION, PROVINCIA DE SANTA FE, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, SECRETARIA A CARGO DEL Dr. ALEJANDRO DANINO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE ILDA ESTHER CASADIDIO, D.N.I. N° 2.389.268, POR TREINTA (30) DIAS (ARTICULO 2340 C.C.yC.) PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUENSE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 67 DEL CPCC MODIFICADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 11.287. AUTOS: "FORTUNATO JOSE NICOLAS y OTRA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25656866-4.-

| \$ 45 Jul. 28 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°14, 2da. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos "SCRIBONI, MARTA DEL PILAR Y OTRO s/ JUICIO SUCESORIO". Expte. CUIJ 21-25657649-7, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña SCRIBONI, MARTA DEL PILAR, DNI 13.100.493 y de don STRONATI, EDUARDO ALBERTO, DNI N° 10.339,211, por 30 (treinta) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunales, a tenor de lo dispuesto por el art. 67 CPCC. Secretaría, de Julio de 2.022. Dra. Claudia V. Valoppi – Secretaria.

| \$ 45 Jul. 28 | | |
|---------------|--|--|
| | | |

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VILLA CONSTITUCION, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de FERRO AMANDA LUCIA a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados "FERRO AMANDA LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 21-25657360-9.

| \$ 45 Jul. 28 | | |
|---------------|--|--|
| | | |

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VILLA CONSTITUCIÓN, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de SERRA JORGE ALBERTO a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados "SERRA JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION", EXPTE Nº 21-25657113-4

| \$ 45 Jul. 28 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VILLA CONSTITUCION, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de DALMACIO DALMASSO a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados "ZYZNIEWSKI ANA MARIA Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESION" EXPTE CUIJ Nº 21-25656572-9 juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION.

| \$ 45 Jul. 28 | | | |
|---------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |

LA Sra. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION, PROVINCIA DE SANTA FE, Dra. AGUEDA M. ORSARIA, SECRETARIA A CARGO DEL Dr. ALEJANDRO DANINO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE JOSE NICOLAS FORTUNATO, D.N.I. N° 6.115.679, POR TREINTA (30) DIAS (ARTICULO 2340 C.C.yC.) PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUENSE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA FORMA PRESCRIPTA POR EL ARTICULO 67 DEL CPCC MODIFICADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 11.287. AUTOS: "FORTUNATO JOSE NICOLAS y OTRA s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25656866-4.

| \$ 45 Jul. 28 | |
|---------------|--------------------------|
| | RUFINO |
| | JUZGADO CIVIL, COMERCIAL |

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito N° 9, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, en autos: "RIVAROLA, CARINA CONCEPCIÓN c/ FARÍAS, GRACIELA NORA Y/O SUCESORES Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES", CUIJ. 21-26363095-2., se ha dictado el siguiente proveído: Rufino, 30 de Mayo de 2022.- Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Graciela Nora Farias no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por cédula al último domicilio de la causante.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, 10 de Junio 2022. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

Y DEL TRABAJO

S/C 481262 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nº 19, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, en autos: "COLLADO, VANINA LORENA c/ FARÍAS, GRACIELA NORA Y/O SUCESORES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES", CUIJ. 21-26363091-9, se ha dictado el siguiente proveído: Rufino, 30 de Mayo de 2022.- Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Graciela Nora Farías no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y por cédula al último domicilio de la causante". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino.10 de Junio 2022.

S/C 481257 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Olga Mercedes Arrebillaga para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos ARREBILLAGA, OLGA MERCEDES s/SUCESORIO; CUIJ № 21-26364711-1. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez)- Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, de Julio 2022.

| \$ 45 Jul. 28 | |
|---------------|-------------------------|
| | MELINCUÉ |
| | JUZGADO CIVIL COMERCIAL |

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Emilio Alberto Calderon (D.N.I. Nº 6 545.900) por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 de Febrero de 2.021. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Autos: CALDERON EMILIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26468228-9).

Y DEL TRABAJO

\$ 45 481659 Jul. 28 Ago. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Bovio Esther Nélida, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: BOVIO ESTHER NELIDA s/SUCESIONES-INSC TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT; CUIJ Nº 21-26470335-9. Melincué, 26 de Mayo del 2022.- Dr. Alejandro H. Lanata —Juez- Dra. Sabrina Dall orso, Secretaria.

\$ 45 Jul. 28

El señor Juez de primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, en las autos caratulados: ARNALDO RAIMUNDO FPRATESSI s/SUCESION; (CUIJ 21- 26471119-0)

llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Arnaldo Raimundo Frattesi por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, de 05 de Junio de 2.022.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué Sec. Única, se he ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho o los bienes dejados por el causante José Luis Font (DNI 10.411.278) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FONT, JOSE LUIS s/SUCESIONES-INSC TÁRDIAS-SUMARIAS VOLUNT." expte. 21-26471229-4.Dra. Sabrina Dall´orso, Secretaria.6 de Julio de 2022. Dra. Sabrina Dall´orso, Secretaria.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORDON, JUAN ALBERTO D.N.I. 07.877.186 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORDON JUAN ALBERTO S/SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT" (CUIJ N° 21-26471280-4). Fdo.

\$ 45 Jul. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Trono Mario, DNI N° 11.649.074, para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: TRONO MARIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-2461755-4). Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2022.

\$ 70 481550 Jul. 28 Ago. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. ELSA MARGOT ORTIZ, D.N.I. Nº 3.96.926, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan e hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ORTIZ ELSA MARGOT s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXpte. CUIJ N 21-02955902-0. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales a los efectos que hubiere lugar.- Venado Tuerto, 06 de Julio de 2022 e de 2022.

\$ 45 Jul. 28

Por disposición Al Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, JUEZ; DRA. JORGENILA DANERI, SECRETARIA, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del. Sr. GUIDA JULIO CESAR DNI 16.620.592 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. CARATULADOS: GUIDA JULIO CESAR S/ Sucesorio; 21-24616750-0.04 de Julio de 2022.

\$45 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don QUINTO BACELLI, D.N.I. 1542838, y de doña DINA RANGO, D.N.I. 94.892.521, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados BACELLI QUINTO Y OTRO s/ SUCESORIÓ CUIJ 21-24617331-9. Dra. Rosso - Juez - Dra. Daneri - Secretaria.05 de Julio de 2022.

\$45 Jul. 28

Por disposición del Dr. Gariel A. Carlini (juez), Juzgado de la Segunda Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: DON JUAN JOSE YAFUSCO, argentino, de estado civil divorciado, documento de identidad 27.611.175, CUIT/ CUIL 20-27611175-3, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados caratulados "YAFUSCO, JUAN JOSE S/SUCESORIO" CUIJ 21-24617658-9 AÑO 2021.-Venado Tuerto Dr. Walter Bournot (Secretario).

\$ 45 Jul. 28

Por disposición de Sr.: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de Venado Tuerto de 2da Nominación a cargo del Dr: GABRIEL CARLINI (JUEZ) Dr. A. WALTER BOURNOT, (Secretario) en los autos caratulados "CASTILLO ROBERTO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nro: Cuij: 21-24617977-5)", se cita y emplaza a los herederos a comparecer de DON ROBERTO ALFREDO CASTILLO D.N.I 6.136.514, CUIT 20-06136514-2 con domicilio en calle Chacabuco Nº 1628 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo Dr: A. WALTER BOURNOT (secretario).

\$ 45 Jul. 28